



SOLICITUD DE TÍTULO ANTIGUA LEY EDUCACIÓN (FPI / FPII)

DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE

APELLIDOS		NOMBRE	
DNI/NIE/Pasaporte		NACIONALIDAD	
		<input type="checkbox"/> ESPAÑOLA <input type="checkbox"/> OTRA (indicar):	
DOMICILIO (A EFECTOS DE NOTIFICACIONES)		E-mail (para recibir el aviso de recogida del título):	
Calle/Avda.		 (en MAYÚSCULAS)
Numero	Escalera	Piso/LETRA	
		LOCALIDAD	
Código Postal		Teléfono	

DATOS ACADÉMICOS

Fecha fin estudios		Centro en que ha finalizado sus estudios:	En Mateo Alemán <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> En el centro adscrito (indicar):
--------------------	--	---	--	---

DUPLICADO: SÍ NO

TÉNICO AUXILIAR	<input type="checkbox"/> <small>INDICAR EL NOMBRE DEL GRADO</small>
TECNICO SUPERIOR	<input type="checkbox"/> <small>INDICAR EL NOMBRE DEL GRADO</small>
OTROS	<input type="checkbox"/> <small>INDICAR EL NOMBRE DEL GRADO</small>

Alcalá de Henares a _____ de _____ de 20
(Firma del solicitante)

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR:

<input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI/NIE/Pasaporte
<input type="checkbox"/> Pago de Tasa: Fotocopia Resguardo de pago MODELO 790 para el pago de tasa 059 (Se puede descargar en la página: www.mpt.es/Servicios/Gestión y Pago de Tasas/Tasa 059) El sistema calcula el importe de la tasa. Exentos de tasa: miembros de Familia Numerosa Especial o Víctimas de Terrorismo
<input type="checkbox"/> Fotocopia del Título de Familia Numerosa General vigente (si procede)
<input type="checkbox"/> Fotocopia del Título de Familia Numerosa Especial vigente (si procede)
<input type="checkbox"/> Fotocopia de Resolución de Condición de Víctima de Terrorismo

Los datos personales recogidos serán incorporados al expediente del alumno, no pudiendo ser cedidos fuera del ámbito de gestión del Centro o de la autoridad de Educación que lo requiera. El órgano responsable de su custodia es la Secretaría del Centro. De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal.

NOTA: Una vez recibido el título en Secretaría, se enviará un e-mail para informarle de que ya puede pasar a recogerlo: deberá acudir en persona.